

ADENDA NÚMERO 01

PROCESO NÚMERO 21 DE 2024 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA ESE METROSALUD.

En el proceso de contratación de la E.S.E. METROSALUD cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA ESE METROSALUD.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 de los términos de Referencia del proceso N° 21 de 2024, se da respuesta a las solicitudes de aclaración, enviadas por correo electrónico dentro del plazo fijado, de la siguiente manera:

Que de conformidad con el cronograma establecido en los términos de referencia el plazo para Recibo de observaciones y/o solicitud de aclaraciones de a los términos de referencia se fijó como fecha límite el 7 de junio de 2024.

Que al buzón de correo establecido llegaron las siguientes observaciones, que se respondieron orden de recibo y producto de las mismas se procede a expedir la presente adenda modificatoria de los términos de referencia:

Crowe Co S.A.S
Correo: juan.cuenca@crowe.com.co
Recibida: viernes 07/06/2024 5:49 p. m.

Nexia & Montes Asociados
Correo: secretariageneral@nexiamya.com.co
Recibida: viernes 07/06/2024 6:20 p. m

PRIMERO.

Modificar el **numeral 8.** ENTREGA DE LA PROPUESTA de los términos de referencia, a fin de corregir el objeto de la presente convocatoria establecido en párrafo 4 del citado numeral, el cual quedará de la siguiente manera:

Numeral 8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

(...)

E.S.E METROSALUD
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
Carrera 50 N° 44 – 27

Propuesta para la prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para la ESE Metrosalud.

(...)

SEGUNDA:

Modificar el **numeral 14.2** de los términos de referencia, quedando de la siguiente manera:

Nota 2. Propuesta cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al 70 % se INHABILITARÁ.

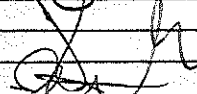
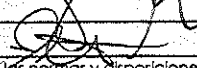
TERCERA:

Se incluye anexo 8 que corresponde al de resumen de información financiera y publica en página web con la publicación de la presente adenda.

En las demás condiciones, los términos de referencia continúan iguales.

Para constancia se firma, el 11 de junio de 2024.


03 JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Daniel Arango Barreto - P.U. Abogado Dirección de Contratación		11/06/2024
Revisó:	Mauricio Jaramillo Montoya - Subgerente Administrativo y Financiero		11/06/2024
Aprobó:	Adriana María Velasquez Arango - Director operativo Contratación (d)		11/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			